

FECHA: 01/04/2015

EXPEDIENTE Nº: 3014/2009

ID TÍTULO: 2502373

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal y del Medio Natural por la Universidad de Oviedo
Menciones	Mención en Explotaciones Forestales
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Universidad/es participante/s	Universidad de Oviedo
Centro/s	• Escuela Politécnica de Mieres
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se evaluó teniendo en cuenta la Orden CIN/324/2009, de 9 de febrero, BOE de 19 febrero de 2009 que regula los estudios conducentes a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Forestal.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

1.- Adaptación de la memoria al aplicativo de oficialización de títulos del Ministerio (criterios 1.1, 1.3, 2.1, 5.2, 5.4, 5.5, 9.1). 2.- Actualizaciones (criterios 2.1, 4.1, 4.3, 4.4, 4.5, 5.1, 6.1, 6.2, 7.1, 8.1, 8.2). 3.- Modificación de las competencias del título (criterios 3.1, 3.3, 5.1, 5.5). 4.- Se introduce la posibilidad de reconocimiento por enseñanzas superiores oficiales no universitarias y por experiencia laboral (criterios 4.4) 5.- Se ha dividido una asignatura de 9 ECTS en dos asignaturas de 4,5 ECTS (criterios 5.1, 5.5, 10.2).

1.1 – Datos básicos de la descripción del título

Se incluye la mención en Explotaciones Forestales (Orden CIN/324/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Forestal) que será la que obtengan todos los estudiantes que cursen esta titulación. Se introduce el ISCED 1.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualiza la página web donde se encuentran las normas de permanencia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se trasladan los objetivos del título y la justificación de las competencias del criterio 3 a este criterio. Se han actualizado todos los centros universitarios españoles y sus web donde se imparte el Grado Se ha modificado la propuesta de asignatura ¿Aprovechamientos forestales¿ atendiendo a la modificación aprobada en Comisión de Gobierno de la EPM. Se ha actualizado la composición de la Comisión de Gobierno del centro.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se han modificado todos los códigos adaptándolos a la nomenclatura actual. Se han reducido las competencias a las que viene en la Orden CIN/324/2009, de 9 de febrero, BOE de 19 febrero de 2009.

3.3 - Competencias específicas

Se han modificado todos los códigos adaptándolos a la nomenclatura actual. Se han reducido las competencias a las que viene en la Orden CIN/324/2009, de 9 de febrero, BOE

de 19 febrero de 2009.

4.1 - Sistemas de información previo

Actualización de los Sistemas de Información de la Escuela

4.3 - Apoyo a estudiantes

Actualización de datos

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha sustituido el texto de la normativa por la dirección web donde se encuentra publicada la misma en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA). Se ha introducido todo lo relativo a reconocimiento de créditos para enseñanzas superiores oficiales no universitarias. Se ha introducido todo lo relativo al reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional.

4.5 – Curso de adaptación para titulados

Se ha eliminado toda la información de este apartado dado que la Universidad de Oviedo ya no oferta cursos de adaptación para titulados.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha eliminado la referencia al reconocimiento académico por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación dado que esta información ya se encuentran en la normativa de reconocimiento de créditos recogido en el criterio 4.4 de la memoria. Se han modificado todas las competencias adaptándolas a lo realizado en el capítulo 3. La asignatura ¿Vías y aprovechamientos forestales¿ (9ECTS) se ha dividido en dos: ¿Vías Forestales (4,5 ECTS) y ¿Aprovechamientos forestales¿ (4,5 ECTS). Se han eliminado todas las referencias a las competencias generales en relación a las actividades formativas ya que carece de sentido al haber adaptado las competencias generales a las que vienen en la orden CIN. Se han actualizado todos los convenios de movilidad tanto nacional como internacional

5.2 – Actividades formativas

Se introduce el listado de actividades formativas.

5.4 – Sistemas de evaluación

Se introduce el listado de actividades formativas.

5.5 – Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se traslada la información de los módulos a las materias para adaptarse al aplicativo del Ministerio. Se han cambiado todas las competencias a las nuevas denominaciones. Se ha sustituido la asignatura ¿Vías y aprovechamientos forestales¿ por ¿Vías Forestales¿ y ¿Aprovechamientos Forestales¿. Se introducen sistemas de evaluación para TFG y prácticas externas con su correspondiente ponderación

6.1 - Profesorado

Se introduce información sobre la categoría del profesorado que imparte docencia en esta titulación de acuerdo al aplicativo del Ministerio. Se modifica completamente este apartado para sustituir todos los cálculos de previsiones por datos reales una vez implantados los cuatro cursos de la titulación, teniendo en cuenta no sólo está titulación, sino el conjunto de titulaciones de la Universidad de Oviedo en la que participan las áreas que imparten docencia en este título. También se ha sustituido la información sobre la experiencia investigadora y docente de las áreas implicadas por la de los profesores que realmente están impartiendo docencia en la titulación (se ha seguido el modelo de tabla 1 sobre estructura de personal académico que se utiliza en el programa piloto de acreditación de ANECA).

6.2 - Otros recursos humanos

Se elimina la información de los servicios centrales de la Universidad de Oviedo dejando exclusivamente la información del PAS que más estrechamente está vinculado a esta titulación. Se ha actualizado la información obsoleta

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha actualizado y resumido la información. Se han incluido sólo los laboratorios utilizados en este Grado. Se ha resumido el equipamiento de los mismos

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se actualiza toda la información de este criterio con los indicadores de los últimos cuatro años

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se actualiza la información de este apartado para incluir el sistema general que va a implantarse en todos los Grados de la Universidad de Oviedo

9 - Sistema de garantía de calidad

Se sustituye todo el texto por el enlace a la página web donde se encuentra la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Se ha incluido en la tabla la modificación realizada en el plan de estudios para la asignatura ¿Vías y aprovechamientos forestales¿

Madrid, a 01/04/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken